

MECANISMO DE COORDINACIÓN PARA ELECCIONES

**Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención, y
Mitigación de Desastres**

**Municipio de Quezaltepeque, Departamento de
La Libertad**

3 Marzo 2024



“OPERACIÓN ELECCIONES SEGURAS 2024”

✓ Situación

El Domingo 03 de marzo de 2024, se realizarán las elecciones alcaldes, consejos municipales y diputados al Parlamento Centroamericano, según datos proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral en el Municipio de Quezaltepeque, Departamento La Libertad, se cuenta con un registro de 56,700 electores que dispondrán de 12 centros de votación, habilitando 81 Juntas Receptoras de Votos para ejercer su derecho.

Debido al alcance del evento y a la gran afluencia de personas, se plantean escenarios de riesgo y la probable afectación para la población. Este dispositivo pretende proporcionar Prevención, Protección y Auxilio a la población en general, en aquellos centros de mayor concentración de votantes, se pondrá en marcha desde las 06:00 hasta las 22:00 horas de las de la fecha mencionada, o hasta la hora que finalice el conteo de los votos; en todo caso cada dispositivo podrá desactivarse si el conteo finaliza más temprano.

En aquellos casos donde se prolongue el evento se deberá mantener el dispositivo de apoyo, coordinando las acciones de respuesta de cada una de las instituciones para atender cualquier contingencia.

Las Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres, o sus designados activarán un sistema de monitoreo para mantener la coordinación entre las instituciones que ejecutarán las acciones de respuesta.

1. HIPÓTESIS DE INTERVENCIÓN

A.) Actos de violencia

COEFICIENTE DE RIESGO: Bajo con tendencia a elevarse.

PROCEDENCIA: Episodios eufóricos violentos entre los correligionarios de los diferentes institutos políticos.

B.) Accidentes Tránsito

COEFICIENTE DE RIESGO: medio con tendencia a elevarse.

PROCEDENCIA: Focalizado cerca los centros de votación más grandes, debido a la cantidad de personas que se desplazarán, que podrían generar congestión y problemas de estacionamiento.



C.) Otras enfermedades infectocontagiosas

COEFICIENTE DE RIESGO: Bajo con tendencia a elevarse.

PROCEDENCIA: Focalizada en las personas que consumen productos alimenticios sin el debido cumplimiento de las normas de manipulación correcta de alimentos.

D.) Hechos delictivos

COEFICIENTE DE RIESGO: Bajo con tendencia a medio.

PROCEDENCIA: habría confianza en la población debido a la presencia del dispositivo de seguridad instalado, pero podrían presentarse acciones de vandalismo contra vehículos identificados con alguna preferencia partidaria.

E.) Incendios

COEFICIENTE DE RIESGO: variable y no estudiado.

PROCEDENCIA: Focalizado en los Centros de Votación y Centros de Almacenamiento de material los que deberán contar con medidas de prevención para este tipo de evento.

F.) Personas extraviadas

COEFICIENTE DE RIESGO: Bajo

PROCEDENCIA: Principalmente niños y adultos mayores que son descuidados por sus familiares.

2. CLIMA

Se prevé un día caluroso y soleado, temperaturas entre 30°C y 31 a 34°C Húmedo, con intervalos de nubes y sol, Índice UV máx.5 Moderado, Viento NO 4 km/, ráfagas de viento 17 km/h, Probabilidad de precipitación 25 %, Probabilidad de tormentas eléctricas 2 % Precipitaciones 0.0 mm, Nubosidad 54 % cambio climático, se sugiere consultar el pronóstico 48 horas antes del "DIA D".





3. DESARROLLO

MISIÓN

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, asegurará la coordinación con la Comisión Municipal de Protección civil o sus delegados, durante la ejecución de las medidas de prevención, protección y auxilio dirigida a los ciudadanos en los centros de votación y sus alrededores en todo el Municipio de Quezaltepeque, por parte de las instituciones de salud y de primera respuesta ante cualquier eventualidad que pueda ocurrir en el marco de la ejecución del evento electoral a realizarse el Día respectivo.

4.EJECUCIÓN

OBJETIVO

La Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres o sus Delegados, en coordinación con las Instituciones de salud y primera respuesta, en sus diferentes niveles ejecutará desde las 06:00 horas del "DIA D", hasta la hora de cierre de los centros de votación, el plan denominado "ELECCIONES SEGURAS MARZO 2024", con el objeto de brindar de manera coordinada acciones de prevención, protección, y asistencia a la población asistente, para lo cual se instalarán los dispositivos necesarios en el Municipio.

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

La Comisión Municipal de Protección Civil de Quezaltepeque o sus Delegados, implementará dispositivos de prevención, protección y asistencia en el marco de las elecciones de alcaldes, concejos municipales y diputados al Parlamento Centroamericano, (Ver anexo 1).

Las distintas instituciones ejecutarán las acciones de acuerdo con su competencia, integrados y se reportarán a la Comisión Municipal, desde las 06:00 horas del día 03MARZO24, hasta las 22:00 horas, salvo en aquellos casos en que el escrutinio de los votos se extienda a un horario mayor, prestando la atención debida sin distinción de ninguna naturaleza y apegada estrictamente a los principios de **neutralidad e imparcialidad**.



5. PERSONAL EMPEÑADO EN EL PLAN

INSTITUCIÓN	# de personas
Alcaldía Municipal	18
Ministerio de Salud	20
Policía Nacional Civil	90
Cruz Roja Salvadoreña	25
Dirección General de Protección Civil	1
Comandos de Salvamento	25
F.A.E.S.	40
otros	12
TOTAL	231

6. DISPOSITIVO

El dispositivo estará conformado por 231 personas de las instituciones que integran La Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, quienes instalarán equipos de atención en aquellos centros con mayor número de votantes.

A.) De la coordinación.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	
Misión:	Por medio de la Comisión Municipal de Protección Civil del Municipio de Quezaltepeque, realizará el seguimiento de la situación, para coordinar las acciones en el Municipio, mantendrá actualizadas las novedades y proporcionará información si lo considera pertinente a los medios de comunicación social.

B.) Instituciones relacionadas con la seguridad.

POLICÍA NACIONAL CIVIL	
Misión:	Aplicará su plan de seguridad en el marco de la realización de las elecciones en el Municipio de Quezaltepeque, de acuerdo con las coordinaciones establecidas con el Tribunal Supremo Electoral, a través del enlace de la Comisión de Seguridad se mantendrá una comunicación directa para cualquier apoyo que sea necesario y se pueda coordinar desde La Comisión Municipal de Protección civil.



	Asignará un enlace desde las 06:00 horas del "DÍA D" hasta las 08:00 del día siguiente a fin mantener la comunicación con sus unidades e informando a la Comisión Municipal de Protección Civil.
Dispositivo:	La Policía Nacional Civil, conducirá su plan particular de seguridad en el municipio de Quezaltepeque, Departamento La Libertad.

C.) Instituciones relacionadas con la atención de la salud.

MINISTERIO DE SALUD	
Misión:	Por medio de La Unidad de Salud Intermedia, atenderá cualquier contingencia en el transcurso de la ejecución de este plan de emergencia. <i>Activará personal de turno en sus Unidades de Salud Intermedia (USI) con apoyo de personal de FOSALUD.</i> Asignará un enlace desde las 06:00 horas del "DIA D" hasta las 08:00 horas del DIA SIGUIENTE. A fin mantener la comunicación con sus unidades e informar a la Comisión Municipal.
Dispositivo:	Ministerio de Salud podrá instalar personal en los centros de votación más concurridos del Municipio, con el fin de resguardar la salud de la población.

D.) Instituciones de primera respuesta.

CRUZ ROJA SALVADOREÑA	
Misión:	Proporcionará en forma coordinada los procedimientos de Protección y Auxilio por medio de puesto móviles en el perímetro de los centros de votación de mayor concentración de electores en el Municipio de Quezaltepeque(ver anexo 2) así como mantendrán monitoreo continuo en los centros de votación, desde las 06:00 horas hasta las 22:00 horas o hasta el "CIERRE" del centro, utilizando para ello los procedimientos de atención establecidos en el empleo táctico de atención y evacuación en situaciones de emergencias. Mantendrá una comunicación continua con la Comisión Municipal de Protección Civil. Asignará un enlace desde las 06:00H del día 3 de marzo hasta las 08:00H del día 4 marzo 2024, a fin de mantener la comunicación con sus unidades e informando a la Comisión Municipal de Protección Civil o su designado.
Dispositivo:	Cruz Roja Salvadoreña proporcionará su servicio en su seccional en el Municipio de Quezaltepeque, como también por medio de la instalación de puestos móviles en los centros de votación asignados y en los lugares que se requiera su presencia para la atención a las emergencias.

ASOCIACIÓN COMANDOS DE SALVAMENTO	
Misión:	<p>En coordinación con CRUZ ROJA podrá distribuir sus recursos en el territorio para no dejar de cubrir los sitios de votación y para no sobrecargar el mismo lugar con personal prehospitalario, Proporcionará en forma coordinada los procedimientos de Protección y Auxilio por medio de puesto móviles en el perímetro de los centros de votación de mayor concentración de electores en el Municipio de Quezaltepeque(ver anexo 2) así como mantendrán monitoreo continuo en los centros de votación, desde las 06:00 horas hasta las 22:00 horas o hasta el "CIERRE" del centro, utilizando para ello los procedimientos de atención establecidos en el empleo táctico de atención y evacuación en situaciones de emergencias. Mantendrá una comunicación continua con la Comisión Municipal de Protección Civil.</p> <p>Asignará un enlace desde las 06:00H hasta las 08:00H del "DIA D", a fin mantener la comunicación con sus unidades e informando a la Comisión Municipal de Protección Civil.</p>
Dispositivo:	<p>Comandos de Salvamento brindará su servicio en su seccional en el Municipio de Quezaltepeque, como también por medio de la instalación de puestos móviles en los centros de votación asignados y en los lugares que se requiera su presencia para la atención a las emergencias.</p>

E.) Instituciones de Apoyo en la organización.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Misión:	<p>Por medio de su área de infraestructura hará una evaluación de aquellos Centros Escolares que cumplen con el perfil para poder ser utilizados como Centros de Votación; en las Elecciones de marzo de 2024, para tal situación el Tribunal Supremo Electoral hará las gestiones pertinentes para su utilización de acuerdo con lineamientos establecidos entre ambas instituciones.</p>
Dispositivo:	<p>Asignará 12 conserjes en los centros de Votación en el Municipio a fin de mantener coordinaciones conjuntas con los delegados de la Dirección de Organización Electoral (DOE) o con cualquier organismo electoral municipal o departamental (JEM y JED), para viabilizar de una mejor manera el uso de estas estructuras que se utilizarán como Centros de Votación el "DIA D".</p>



F.) ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

1.) Administración y Logística

La administración de la operación se ejecutará con los recursos propios de cada institución.

CONTROL Y COMUNICACIONES

2.) Control:

Los mandos para los puestos de Socorro y de control de incidentes de la operación estarán a cargo de un jefe asignado por la Institución responsable de la cobertura en cada punto específico.

El Control general en el Municipio de Quezaltepeque, Departamento La Libertad, será a través de La Comisión Municipal de Protección Civil o sus delegados, de este municipio y cada Institución involucrada asignará un representante.

La coordinación global de la ejecución del mecanismo interinstitucional estará a cargo la Comisión Municipal de Protección Civil o sus delegados, a quién se deberá informar de inmediato sobre cualquier situación fuera de lo normal.

3.) Comunicaciones:

Cada Institución comprometida en la operación utilizará su propio sistema de comunicaciones para comunicarse entre sus unidades y con el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental. Para solicitar y ofrecer ayuda, apoyo o auxilio se tendrá de modo auxiliar el grupo de **WhatsApp "QZT EMERGENCIA"** haciendo uso responsable y eficiente solo para emergencias y para toda emergencia. Manteniendo los enlaces de cada institución una permanente conexión y atención a dicho grupo para responder de manera rápida al llamado de la emergencia según su especialidad.

La Dirección General utilizará su propio sistema de radiocomunicaciones para enlazarse, cuyos indicativos son los ya establecidos.



4.) DETALLES DE COORDINACIÓN

Las Instituciones de apoyo serán responsables de asignar un elemento con mando operativo. El Presidente de la comisión Municipal de Protección Civil, deberá escribir un informe final de la operación a más tardar tres días después de ejecutada el cual deberá ser enviada al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental a efecto que este lo envíe a la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

A continuación, se presentan los anexos necesarios para la ejecución:

Anexo.1

CUADRO DE CENTROS ESCOLARES Y DE POBLACIÓN VOTANTE

	CENTRO ESCOLAR	ELECTORES	JRV_INICIAL	JRV_FINAL	
1	REPUBLICA DE NICARAGUA	12600	3,683	3,700	18
2	CASERÍO LA ESPERANZA, CANTÓN EL PUENTE	1400	3,701	3,702	2
3	CASERÍO AGUA FRÍA	2800	3,703	3,706	4
4	ESTEBANA SANABRIA DE LARIOS	2800	3,707	3,710	4
5	JOSÉ DOLORES LARREYNAGA	10500	3,711	3,725	15
6	JUANA GALÁN DE QUINTANILLA	7700	3,726	3,736	11
7	JUAN RAMON JIMÉNEZ	5600	3,737	3,744	8
8	CANTÓN SAN JUAN LOS PLANES	2100	3,745	3,747	3
9	CANTÓN LA PRIMAVERA	2800	3,748	3,751	4
10	CASERÍO LA LAVA, CANTÓN PRIMAVERA	2100	3,752	3,754	3
11	CASERÍO ESTANZUELAS, CANTÓN EL PUENTE	4200	3,755	3,760	6
12	COMPLEJO EDUCATIVO CAT. DRA. MARÍA JULIA HERNÁNDEZ	2100	3,761	3,763	3
		56,700			81



Anexo. 2

FASES POR EJECUTARSE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ELECCIONES SEGURAS 2024.

ANTES

- ✓ Cada institución tendrá 1 reunión de planificación de acciones a ejecutarse, y también la CMPC en pleno.
- ✓ Análisis de riesgo en cada una de las áreas perimetrales de los centros de votación.
- ✓ Identificación de los centros de votación a ser utilizados, implica un mapa o croquis de ubicación.
- ✓ Visita de verificación de los centros de votación, para identificar problemas de instalaciones eléctricas, rutas de evacuación, señalización y accesos.
- ✓ Elaboración del plan
- ✓ Revisión de tareas enmarcadas en los planes.
- ✓ Informar de situaciones encontradas en el marco de las verificaciones realizadas y enviarlas al COE departamental.

DURANTE

- ✓ Ejecución del plan de respuestas
- ✓ Monitoreo de cumplimiento de los dispositivos
- ✓ Envío de información de la situación en los centros de votación
- ✓ Informe del cierre de los centros de votación en el territorio

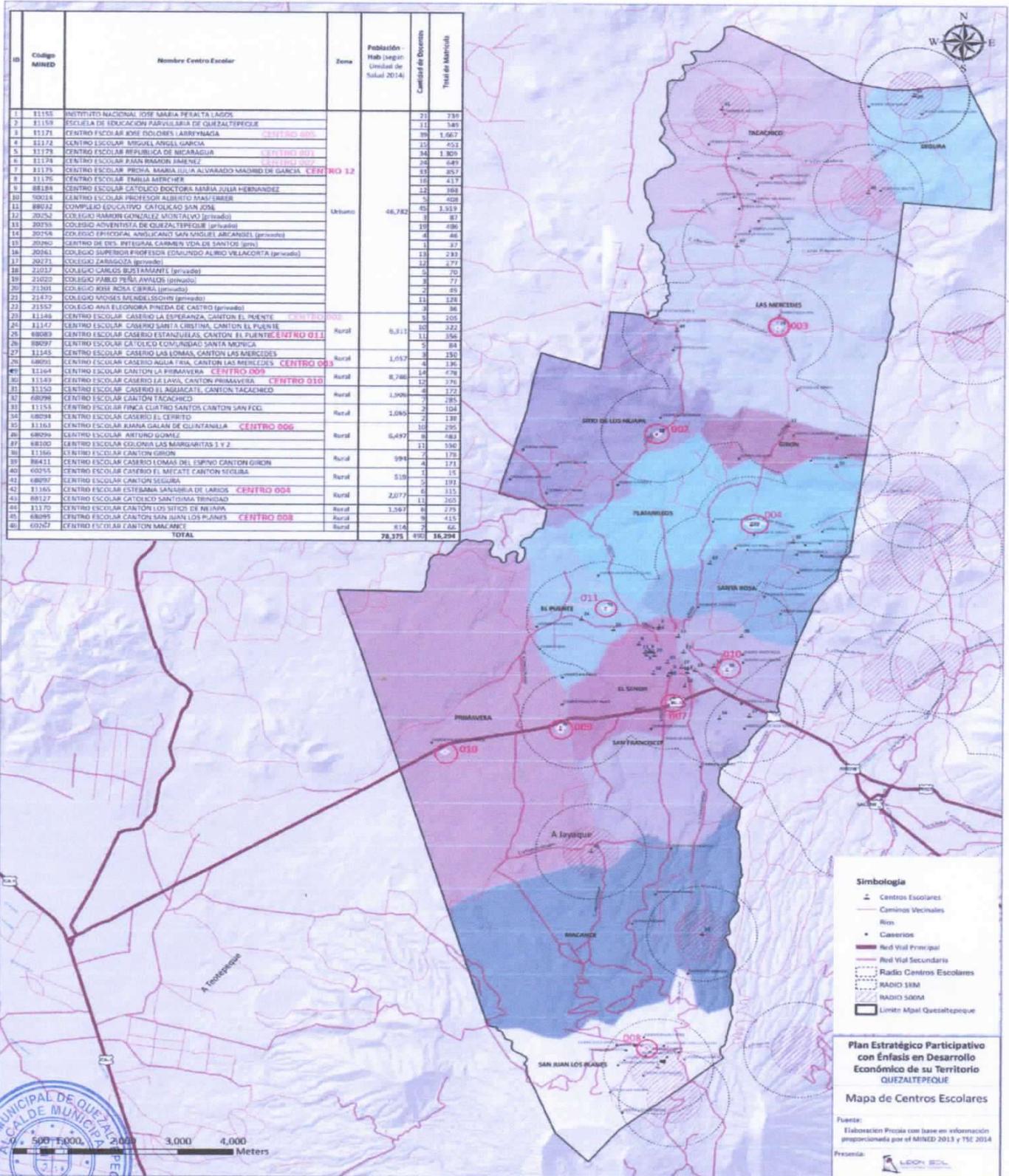
DESPUÉS

- ✓ Informe final de incidencias suscitadas durante la ejecución del plan
- ✓ Evaluación de las acciones ejecutadas
- ✓ Evaluación del plan

ANEXO. 3

MAPA GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE CON IDENTIFICACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES DISTRIBUIDOS EN LA ZONA RURAL.







ANEXO.4

UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN 2024.

Cada uno con sus coordenadas geodésicas

1. JUAN RAMON JIMÉNEZ

Ubicada contiguo y al sur del cementerio general, cerca de la carretera que de Quezaltepeque conduce al desvío de Opico.

13°49'28.48"N

89°16'22.12"O

2. CANTÓN LA PRIMAVERA

Ubicada a la orilla de la carretera que de Quezaltepeque conduce al desvío de Opico, en el caserío PRIMAVERA ARRIBA, a 500 metros Nor-Oeste de residencial PAMPLONA.

13°49'15.52"N

89°17'18.41"O

3. CASERÍO LA LAVA

Ubicada a la orilla de la carretera que de Quezaltepeque conduce al desvío de Opico. A 500 metros de BLOQUES DE LA PEÑA

13°48'51.38"N

89°18'45.78"O

4. DRA. MARÍA JULIA HERNÁNDEZ (PARROQUIAL BÁSICA)

ZONA URBANA, 10ª Av. Sur, al final de la 3ª Calle Poniente.

13°49'59.49"N

89°16'36.59"O

5. REPÚBLICA DE NICARAGUA

Zona urbana, 1ª Av. Sur al final de la 3ª Calle Poniente.

13°50'1.08"N

89°16'36.13"O

6. CASERÍO ESTANZUELAS

Ubicada calle a BALNEARIO LA TOMA, a 1 km de la ciudad.

13°50'31.93"N

89°17'0.54"O



7. CASERÍO LA ESPERANZA

Ubicada en la calle polvosa que de Quezaltepeque conduce a Sitio de Los Nejapa y El Jocote.

13°52'32.03"N

89°16'30.59"O

8. CASERÍO AGUA FRÍA

Ubicado a la orilla de la calle polvosa que conduce hacia cantón Tacachico, 2.2 km antes de llegar a LA HACIENDA TACACHICO.

13°53'44.80"N

89°15'17.53"O

9. PROFESORA ESTEBANA SANABRIA DE LARIOS

Ubicado en el cantón Platanillos, caserío San Antonio, frente a iglesia parroquial, a orillas de la calle polvosa que conduce de Quezaltepeque hacia cantón Tacachico.

13°51'30.71" N

89°15'33.51" O

10. JUANA GALÁN DE QUINTANILLA

Ubicado en lotificación LA ESPERANZA, a orillas de la quebrada ACAYO, 200 metros al oriente del puesto de seguridad externo que mantienen permanente las fuerzas que brindan seguridad al centro penitenciario.

13°49'50.95"N

89°15'47.83"O

11. SAN JUAN LOS PLANES

Ubicado en el centro del cantón, en la calle principal que está siendo remodelada, ampliada y mejorada por la DOM, podría presentar algún tipo de dificultad al acceso vehicular, si para ese día no está terminada.

13°45'31.60"N

89°16'33.81"O

12. JOSÉ DOLORES LARREYNAGA

Ubicado al costado sur de el parque NORBERTO MORÁN, la entrada es por la 9ª calle poniente, entre Avenida Delgado y Avenida 3 de Mayo

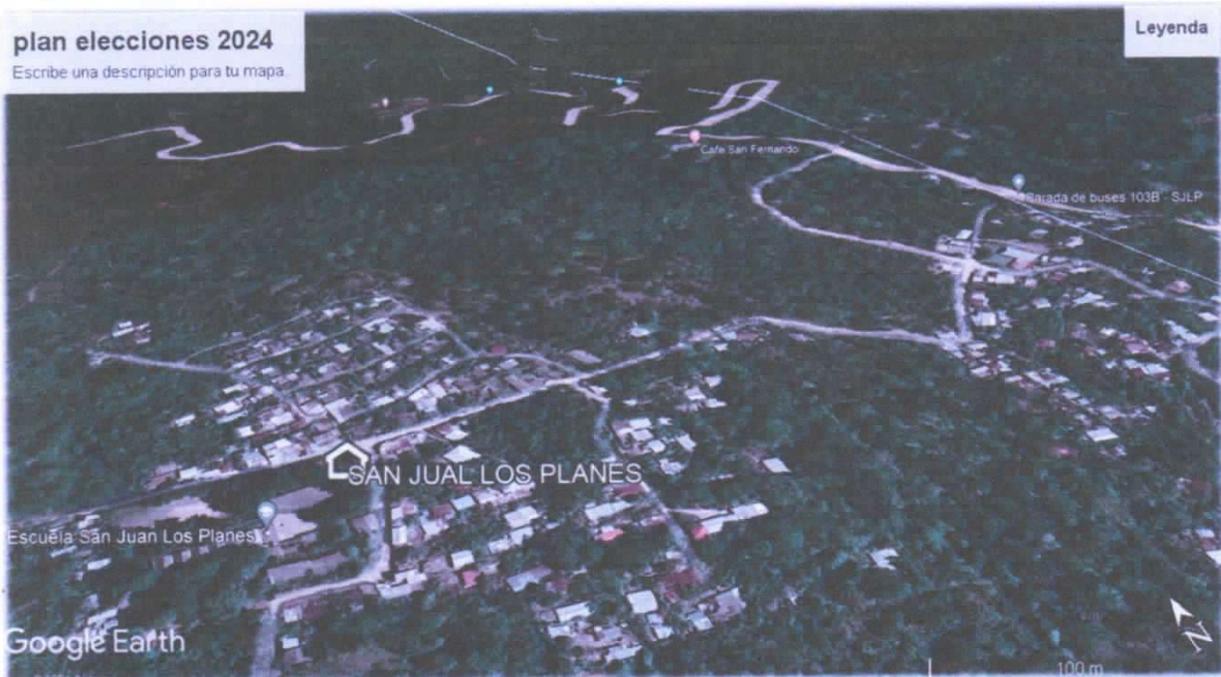
13°49'49.64"N

89°16'20.03"O

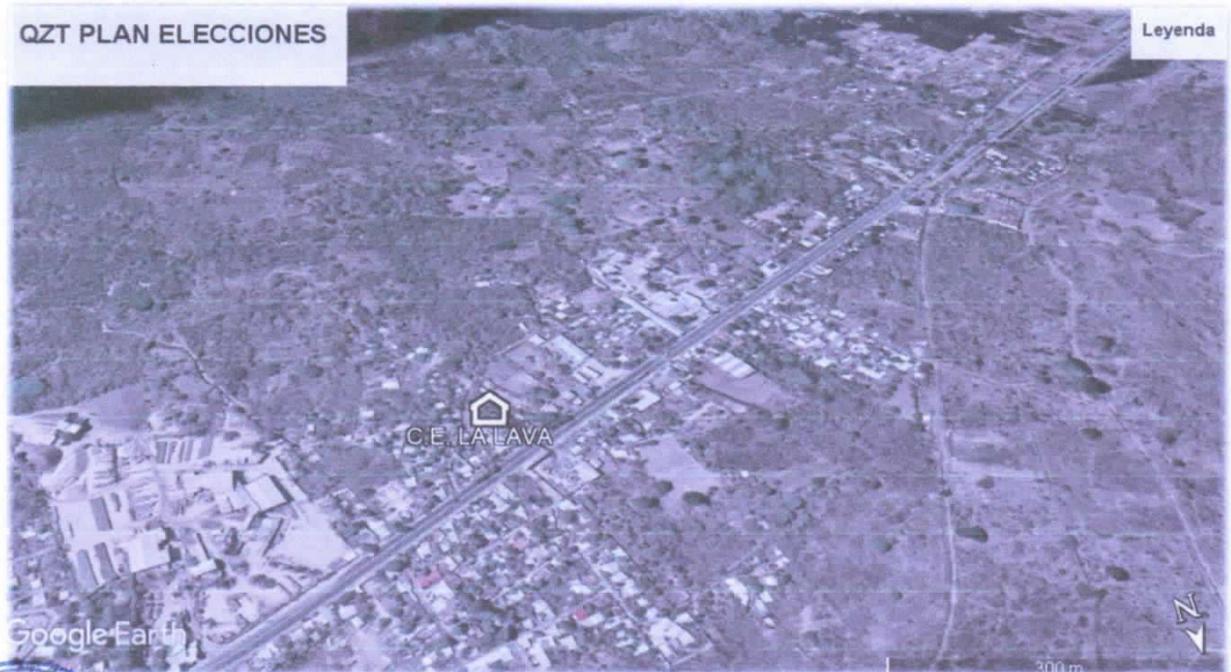
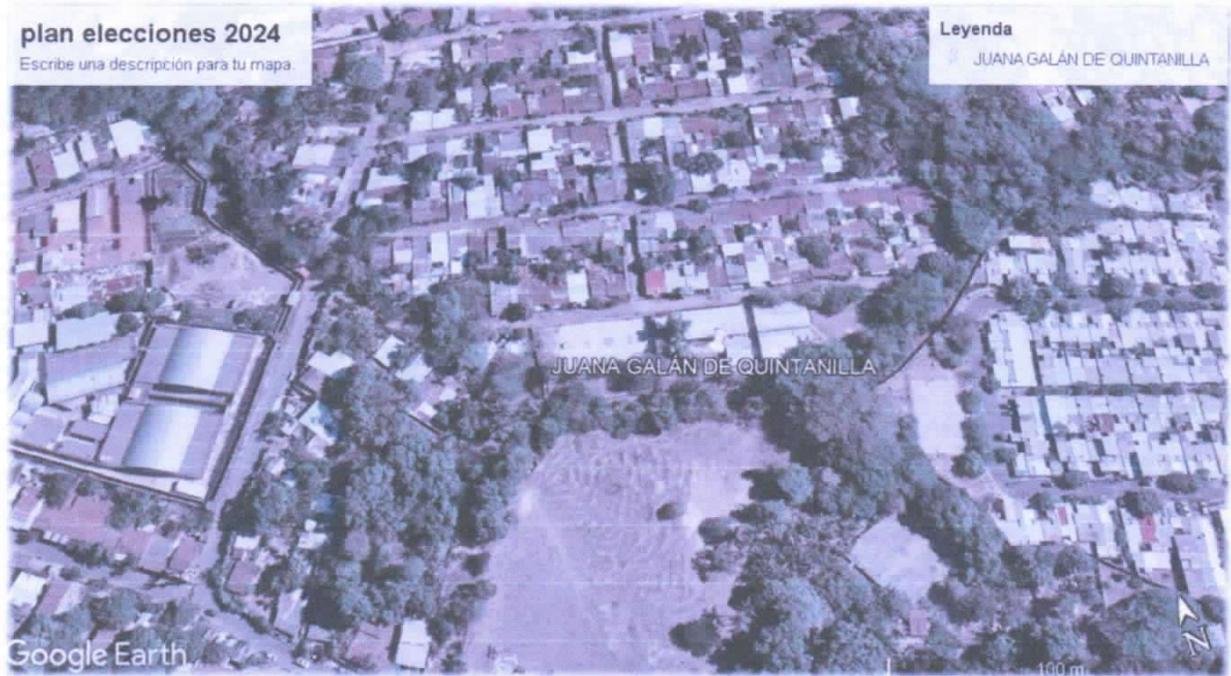


ANEXO.5

Infografías aéreas del Google, para ubicación:

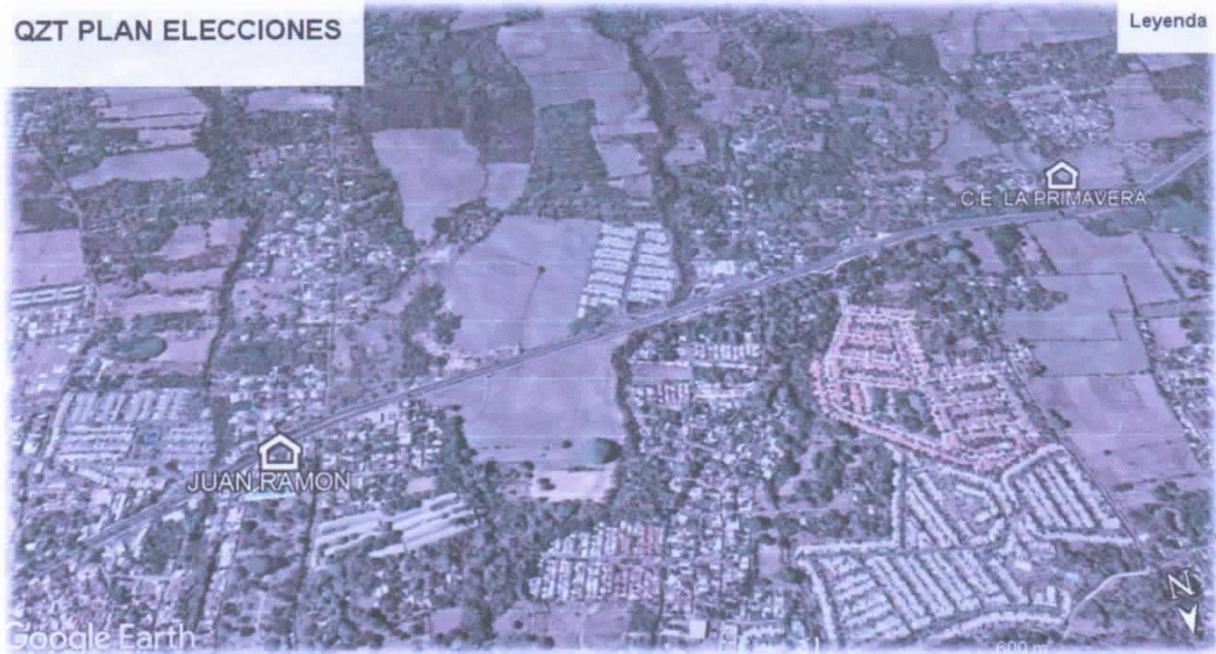






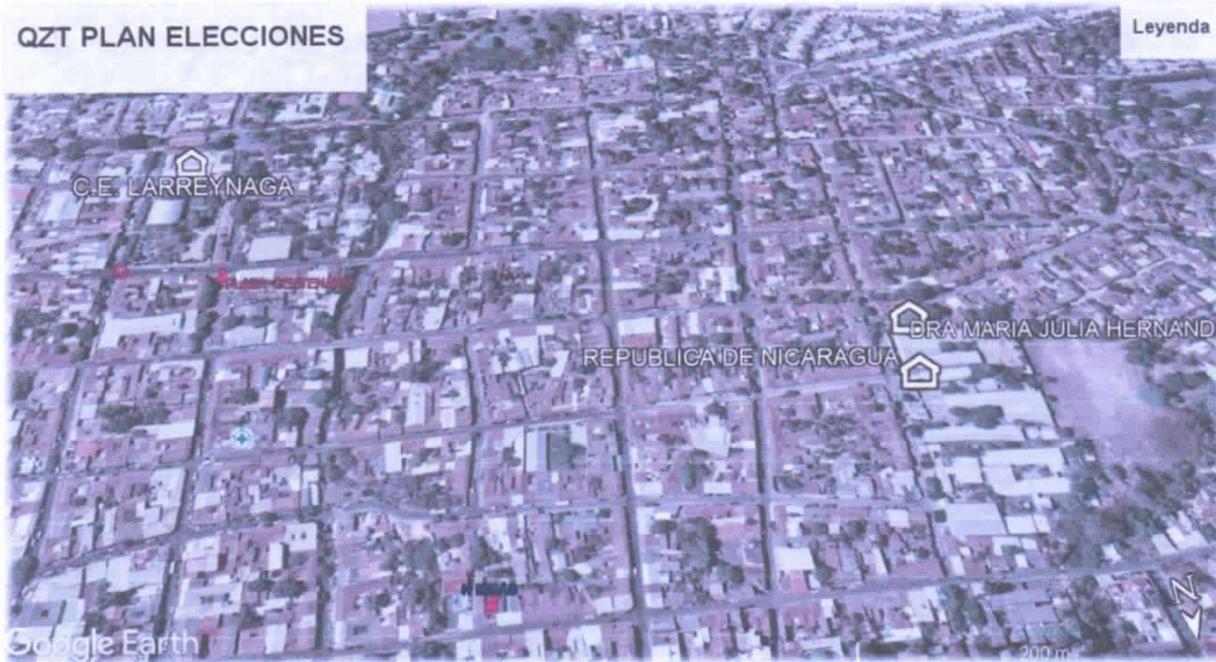
QZT PLAN ELECCIONES

Leyenda



QZT PLAN ELECCIONES

Leyenda



El presente plan, consta de 18 páginas, ha sido elaborado por el encargado de la Unidad de Protección Civil, con el visto bueno del Sr. Alcalde Fermín Henríquez y aprobado por la COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, en sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero del 2024, en la alcaldía municipal.

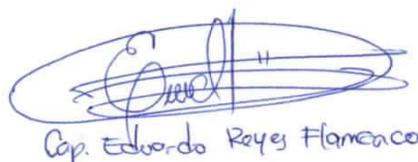


Fermín Feliciano Henríquez Rivas
Alcalde y Presidente de la CMPC, PMD.

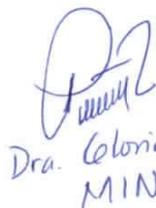
Firmas de aprobación de los miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil, prevención y Mitigación de Desastres:



José Antonio Castro



Cap. Eduardo Reyes Flamenco



Dra. Celonia Guínez
MINSOL.

